

TITULAR: PEIN S.A. D.N.I.: A26.056.655 DOMICILIO: Antonio Maura, 8 / MADRID CONCEPTO: Plus Valias LIQUIDACION: 91/238 OBJETO TRIBUTARIO: C/ Alfano, 4 - ref.cat. 2704803 IMPORTE: 811 pts.

*Edicto de notificación de expedientes de multas de tráfico*

III.C.252

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación por resultar desconocidos en el mismo por el Servicio de Correos, de conformidad con lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 103.6 del Reglamento General de Recaudación se les requiere para que se presenten en esta Recaudación dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue, apercibiéndoles de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendrá por notificados de ésta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 25 de enero de 1993.— El Alcalde.

TITULAR: SANCHEZ GIL, Juana Antonia DOMICILIO: San Claudio, 128 / MADRID EXPEDIENTE: 92/2132 VEHICULO: M-5965-HH Ford Escort INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Plaza Trinquete FECHA: 09-12-92 HORA: 08:30 IMPORTE: 2.000 pts.

*Edicto de notificación de expedientes de multas de tráfico*

III.C.253

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados por haber sido rehusada la recepción de las mismas, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los mismos, según recoge el art. 103.5 del vigente Reglamento General de Recaudación:

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el

concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 25 de enero de 1.93.— El Alcalde.

TITULAR: ARELLANO ASIAIN, Fco. Javier D.N.I.: 72.614.289 DOMICILIO: Calle Laurel / CORELLA (NAVARRA) EXPEDIENTE: 93/2186 VEHICULO: NA-6493-O Ford Orion INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Pje. San Francisco FECHA: 08-12-92 HORA: 20:29 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: MARTINEZ RADA, Antonio D.N.I.: 16.399.261 DOMICILIO: Cl. de la Dehesilla / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2191 VEHICULO: LO-5249-H Opel Kadett INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Pje. San Francisco FECHA: 28-12-92 HORA: 20:06 IMPORTE: 3.000 pts.

*Edicto de notificación de multas de tráfico*

III.C.250

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

“De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia”.

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan por haber rehusado la recepción de las mismas, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de darles por notificados del citado Decreto (art. 103.5 del R.G.R.).

PLAZOS DE INGRESO : Dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción contenida en la presente notificación (art. 84 de la Ley de Seguridad Vial).

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de que utilice este recurso y transcurran dos meses sin que se le notifique ninguna resolución, quedará expedita la vía Contencioso-Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Alfaro, 25 enero de 1993.— El Alcalde.

TITULAR: FONTAN TRONCOSO, Rafael DOMICILIO: Solda, 11 / MEAÑO (PONTEVEDRA) LIQUIDACION: 92/1385 OBJETO TRIBUTARIO: PO-2490-AM Seat Ibiza IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: NAVASCUES SESMA, Delfina DOMICILIO: Avda. Rubio, 6 / CINTRUENIGO (NAVARRA) LIQUIDACION: 92/1558 OBJETO TRIBUTARIO: NA-9880-X Seat Ibiza IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: CHAMIZO AGUILAR, Marcelino DOMICILIO: Reina Victoria, 13 / MADRID LIQUIDACION: 92/1758 OBJETO TRIBUTARIO: B-7773-IB Fiat Uno IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: GADIN OLMOS, Antonio DOMICILIO: Prodolonguillo, 2 / MADRID LIQUIDACION: 92/1340 OBJETO TRIBUTARIO: M-3710-NC Patrol IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: ALCALDE ROYO, Angel DOMICILIO: General Franco, 25 / EL VILLAR (LA RIOJA) LIQUIDACION: 92/2069 OBJETO TRIBUTARIO: LO-52622-K Nissan Vanette IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: HERCE OZCOZ, Ana Angela DOMICILIO: Calle San Miguel, 3 / CADREITA (NAVARRA) LIQUIDACION: 92/1769 OBJETO TRIBUTARIO: NA-1015-U Citroen AX IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: SANZ SAINZ, Inés DOMICILIO: Santa Bárbara, 13 / CORELLA (NAVARRA) LIQUIDACION: 92/1924 OBJETO TRIBUTARIO: NA-6649-F Renault 5 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: SESMA PASCUAL, Vicente DOMICILIO: F. Arrieta, 24 / CORELLA (NAVARRA) LIQUIDACION: 92/1451 OBJETO TRIBUTARIO: NA-8523-Z Opel Kadett IMPORTE: 2.000 pts.